

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	MODELO INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: GFRA-F-59
			VERSIÓN: 01
			FECHA VERSIÓN: 07/03/2024
			PÁGINA: 1 de 5

Informe N°:	5	Fecha presentación :	23 DE JULIO DE 2026	Tipo de informe:	Parcial:	Final:	X
Contrato N°:	GN2085-2026	Modificador lo N°:	NA	Periodo del informe:	MES DE JUNIO DEL 2026		
Contratista:	John Jairo Melo Gómez			Cedula N°:	1085270336		
Objeto:	El CONTRATISTA se compromete con EL DEPARTAMENTO a prestar los servicios Profesionales como Abogado en la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura de la Secretaría de Educación Departamental, con el fin de apoyar en la coordinación, supervisión, seguimiento, monitoreo y control del Programa de Alimentación Escolar – PAE.						

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir los soportes y su ubicación)
1. Conocer a cabalidad el contenido expreso de la Resolución 335 de 2021 y Resolución 18858 de 2018, o las demás normas que las sustituyan, adicionen o modifiquen.	Se conoce a cabalidad la Resolución 335 de 2021 y sus anexos técnicos, Resolución 18858 de 2018 y constantemente se hace uso de ellas desarrollando espacios de capacitación continua.	NO APLICA
2. Apoyar en la revisión de la respuesta a los requerimientos efectuados por los entes de control, el MEN y los actores del programa en el marco de la planeación, implementación y ejecución del PAE.	- Se proyectó respuesta al requerimiento Solicitud de Información- Proceso Contractual PAE vigencia 2026 a la Procuraduría General de la Nación con fecha del 26/05/2026 - Se proyectó respuesta al requerimiento Solicitud de Información- Respuesta requerimiento modificadorio No. contrato GN0937-2023 a la Contraloría General de la Nación – Regional Cauca con fecha del 25/05/2026	https://drive.google.com/drive/folders/1KBiDshlwwSINX4WgArkCE1P_sio6BIQt
3. Apoyar en la gestión contractual que requiera adelantar la Secretaría de Educación en virtud de la delegación que existe para adelantar contratación para PAE, de conformidad con la	En virtud de la delegación que existe para contratar se adelantó el proceso de legalización de los	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 GOVERNACIÓN DE NARIÑO	MODELO INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: GFRA-F-59
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 07/03/2024
		PÁGINA: 2 de 5

Resolución 091 del 21 de agosto de 2020.	siguientes contratos de apoyo a la gestión:	
4. Brindar apoyo jurídico en los Comités que se celebren con ocasión de las etapas precontractual, contractual y pos contractual para la implementación del PAE.	Se ha realizado acompañamiento en los diferentes comités con los operadores contratistas que prestarán el servicio de PAE en los municipios no certificados del Departamento de Nariño.	
5. Apoyar llevando un registro de SPQR relacionadas con el PAE a fin de establecer y focalizar los municipios y/o instituciones educativas en donde se coordinarán las acciones en casos de atención prioritaria.	No se requirió la actividad durante el presente periodo.	NO APLICA
6. Proyectar las respuestas a SPQR y a los requerimientos efectuados por los entes de control, el MEN y los actores del programa en el marco de la planeación, implementación y ejecución del PAE	Se realizó la actualización correspondiente al mes de abril de la matriz sobre información de contratos de operadores del PAE, solicitada dentro del marco de la elaboración del informe de gestión vigencia 2026.	https://drive.google.com/drive/folders/1KBiDshlwwSINX4WgArkCE1Psio6BlQt
7. Proyectar los respectivos conceptos jurídicos a fin de dar viabilidad según el caso frente a aclaraciones, peticiones, consultas, prorrogas, adiciones o modificaciones, que surjan durante el desarrollo de la ejecución de los contratos de implementación del PAE, como en la etapa de liquidación, apoyándose en los demás profesionales y técnicos cuando no sea netamente jurídico; así mismo llevará el registro sobre el estado, avance, riesgos identificados, planes de mejoramiento y su implementación de los contratos de operación del PAE.	No se requirió la actividad durante el presente periodo.	https://drive.google.com/drive/folders/1KBiDshlwwSINX4WgArkCE1Psio6BlQt
8. Apoyar la revisión de los informes que presenten los operadores en cumplimiento de los contratos de implementación del PAE, realizando las siguientes acciones. 8.1. Apoyar en la verificación de que el equipo profesional y técnico contratado por el operador, esté vinculado conforme a lo establecido en	Se apoyó en la revisión de informes de pago correspondiente al mes de mayo vigencia 2026 de los operadores del Programa de Alimentación Escolar, contratos GN0775-2026 (ACIESNA)	https://drive.google.com/drive/folders/1KBiDshlwwSINX4WgArkCE1Psio6BlQt

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---



MODELO INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: GFRA-F-59

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:
07/03/2024

PÁGINA: 3 de 5

la normatividad legal vigente en Colombia; se encuentre capacitado en el Código de la Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006; que el número de manipuladoras de alimentos se encuentre dentro parámetros y que cumplan con los de los requisitos establecidos en la norma sanitaria vigente. 8.2. Apoyar en la verificación de que el personal manipulador de alimentos esté vinculado conforme a lo establecido en la normatividad legal vigente, se encuentre capacitado en el Código de infancia y adolescencia y que el número se encuentre dentro de los parámetros de la norma y el contrato. En cada caso de cambio del personal por parte del operador se debe verificar que el nuevo personal cumpla con estos mismos requisitos. 8.3. Apoyar en la verificación de que los vehículos transportadores de alimentos cuenten con los requisitos establecidos en las normas de transporte y sanitarios vigentes.		
9. Proyectar circulares, oficios y/o documentos necesarios dirigidos a los operadores, MEN, comunidad educativa y comunidad en general, a fin de recomendar, recordar y hacer exigible el compromiso contractual y/o social de que se garantice la no existencia del trabajo infantil en la ejecución del PAE	No se requirió la actividad durante el presente periodo.	NO APLICA
10. Informar oportunamente a la supervisión sobre la ocurrencia de hechos que se configuren en incumplimientos, para lo cual adelantará y proyectará las gestiones necesarias para que se realicen los trámites pertinentes al reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	No se requirió la actividad durante el presente periodo.	NO APLICA
11. Proyectar los requerimientos a los operadores del PAE para que realicen los ajustes, explicaciones y/o adecuaciones, planes de mejoramiento que se consideren necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones	No se requirió la actividad durante el presente periodo.	NO APLICA

PROCESO ASOCIADO:
GESTIÓN FINANCIERA

DEPENDENCIA ASOCIADA:
SECRETARÍA DE HACIENDA

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	MODELO INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: GFRA-F-59
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 07/03/2024
		PÁGINA: 4 de 5

contractuales, cuya información servirá de sustento para la posible aplicación de multas.		
12. Proyectar y dar trámite ante el Departamento Administrativo de Contratación – DAC, los asuntos relacionados con modificaciones, aclaraciones, prorrogas y/o adicionales, cesiones y liquidaciones; en los contratos de operación del PAE y en los contratos del equipo PAE.	- Se proyectó los documentos necesarios para suscribir Modificadorio No. 1 y Modificadorio No. 2 al contrato GN0775-2026 del operador indígena ACIESNA - Se proyectó los documentos necesarios para suscribir Modificadorio No. 1 y Modificadorio No. 2 al contrato GN0775-2026 del operador indígena ACIESNA	https://drive.google.com/drive/folders/1KBiDshlwwSINX4WgArkCE1P-sio6BlQt
13. Apoyar las labores que se requieran para la implementación del PAE, de acuerdo a su perfil profesional.	Se apoyó en las labores de notificación y solicitud de cobro de los acuerdos municipales dentro del marco de la conformación de bolsa común vigencia 2026, relacionados a continuación:	NO APLICA
14. Ejercer la representación Judicial del Departamento de Nariño de las Acciones de Tutela que le sean asignados por el supervisor, previo otorgamiento del poder por parte de la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica, conforme a la normatividad vigente aplicable o que regule el caso y con observancia del Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Departamento de Nariño	No se requirió la actividad durante el presente periodo.	NO APLICA
15. Apoyar en la proyección de respuestas a las Acciones Constitucionales de Tutela, las cuales sean asignadas por competencia a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño	No se requirió la actividad durante el presente periodo.	NO APLICA
16. Contar con plena disponibilidad para desplazarse a los municipios del departamento de Nariño en el caso de ser requerido de acuerdo a la necesidad solicitada por el supervisor del contrato y se requiera contar con sus servicios de acuerdo a su perfil profesional, dichos gastos de desplazamiento (viáticos), serán cubiertos en su totalidad con el operador contratado para tal fin por parte del departamento de Nariño	No se requirió la actividad durante el presente periodo.	NO APLICA
17. Dar contestación a los requerimientos enviados del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC dentro de los términos establecidos. Al finalizar cada mes deberá presentar paz y salvo de la oficina de atención al	Se dio contestación oportuna a los requerimientos solicitados mediante el aplicativo	NO APLICA

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--



MODELO INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO: GFRA-F-59

VERSIÓN: 01

FECHA VERSIÓN:
07/03/2024

PÁGINA: 5 de 5

ciudadano como requisito para presentar cuenta de cobro.		
18. Al finalizar el contrato, el contratista deberá entregar a la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura una copia de seguridad de la documentación generada durante la ejecución del mismo.	NO APLICA	NO APLICA
19. Suscribir compromiso anticorrupción	Se suscribió en el mes de enero de 2026.	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del presente contrato, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades o productos descritas en el presente informe.

CONTRATISTA	FIRMA
John Jairo Melo Gómez Abogado – Contratista – Programa de Alimentación Escolar - PAE	
VO.BO. SUPERVISOR	FIRMA
Berby Sánchez Montaña Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	

PROCESO ASOCIADO:
GESTIÓN FINANCIERA

DEPENDENCIA ASOCIADA:
SECRETARÍA DE HACIENDA